



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
**DIRECCION JURIDICA**

CONTRATO A HONORARIOS  
DECRETO N° 256

CHIGUAYANTE, 03 FEB. 2010

VISTOS : estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 187, de fecha 26 de enero de 2010; el Oficio Ord. N° 68, de 26 de enero de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita la confección del contrato a honorarios de don Eric Gonzalo Vera Palacios; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 29 de Enero de 2010, con don Eric Gonzalo Vera Palacios.

2) Impútese el ítem a la cuenta 21.04.004 , Otros Gastos en Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO MUÑOZ CASTRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Contraloría Región del Bío Bío
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo

TSN/MMC//rvg.